

**AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON**

*EDICTO de 19 de mayo de 2000, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Se hace público para general conocimiento que por este Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 16 de mayo de 2000, se acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, según la documentación presentada por D. Manuel Girol Quintero, que consiste en el cambio de uso de zona verde existente en calle San Juan s/n de esta localidad por zona de uso residencial, que afecta a una superficie de 171 metros cuadrados de su propiedad.

Durante el plazo de un mes todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Fuentes de León, a 19 de mayo de 2000.—El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA**

*EDICTO de 9 de mayo de 2000, por el que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Conforme a la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de 24-2-2000, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Los Santos de Maimona, consistente en: «Ampliación del suelo urbano en “zona residencial de Ensanche”» (salida a Ctra. N-432, Badajoz-Granada), el Pleno de mi Presidencia en sesión celebrada el 28 de abril del año en curso, acordó por unanimidad, aceptar mencionada resolución y proceder a refundir dicha modificación, sobre la documentación de conjunto afectada (planos y ficha de la Unidad de Actuación de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, así como la Normativa Urbanística Resultante de la aprobación de mencionada modificación.

Lo que se hace saber a los oportunos efectos legales.

Los Santos de Maimona, 9 de mayo de 2000.—El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*RESOLUCION de 18 de abril de 2000, por la que se hace público el nombramiento de cuatro Conserjes-Mantenedores de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de abril de 2000 han sido nombrados don José María Carmona Gutiérrez (D.N.I. 33.990.629X), don José Antonio González Gil (D.N.I. 34.768.573W), don Víctor Mariano Jiménez Ramos (D.N.I. 4.162.265R) y don José Antonio Expósito Carretero (D.N.I. 8.786.489Y), como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Clase «Conserje, Ujier, Portero y análogas», Categoría Conserje-Mantenedor de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, Grupo E.

Villanueva de la Serena, a 18 de abril de 2000.—El Alcalde, JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

**AYUNTAMIENTO DE ZAFRA**

*ANUNCIO de 17 de abril de 2000, sobre constitución de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial «Los Caños», así como sus estatutos.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de abril actual, acordó aprobar la constitución de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial «Los Caños», así como sus estatutos.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Zafra, a 17 de abril de 2000.—El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.